



# EL DOLOR DE LAS ARRIBES

**L**a crisis económica que padecemos es como un manto de desolación que cubre nuestra cotidianidad. Los recortes y las políticas de contención del déficit están afectando directamente al Estado del Bienestar. Gastos sociales básicos y esenciales (que son la mejor seña de identidad y de progreso de los países desarrollados) como la educación, la sanidad y las prestaciones a la dependencia y por desempleo, están disminuyendo de manera alarmante. Y mientras tanto, los líderes políticos siguen transmitiendo promesas en campaña electoral (actualmente estamos en plena vorágine debido a la proximidad de las elecciones autonómicas de Galicia y País Vasco y próximamente en Cataluña) que luego incumplirán cuando tengan la llave del Gobierno. Ahora que tanto se preocupa el Ministro de Justicia por reformar el Código Penal con el fin de incrementar las penas para ciertos delitos graves, no estaría mal que se reflexionara sobre la posibilidad de que ciertas conductas de los políticos (estafas electorales) pudieran considerarse delictivas, puesto que el daño social causado con sus actuaciones, es elevado. O, al menos, que se estableciese un ilícito administrativo que tuviera consecuencias sancionadoras y el inmediato cese del político estafador.

La crisis también afecta a nuestra hermosa comarca de las Arribes del Duero (administrativamente distribuidas entre las provincias de Zamora y Salamanca); una zona con personalidad acusada por sus

## DESDE LA CODE

**JULIO FERNÁNDEZ**  
PROFESOR DE LA USAL



características especiales de clima y cultivos, pero que ha sido históricamente marginada por las diferentes administraciones territoriales (provinciales, autonómicas y estatales). En Salamanca, por ejemplo, Las Arribes pertenecen mayoritariamente al partido judicial de Vitigudino, que cuenta con 55 municipios y que en los últimos 25 años (en los que, curiosamente, ha gobernado siempre el PP en la Junta de Castilla



y León) ha perdido una media del 50 % de su población (en algunos municipios hasta el 65 %). En el año 2001 pensábamos que esta hemorragia tendría solución debido a los tratamientos que la Junta iba a aplicar, fundamentalmente con la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Espacio Natural Arribes del Duero, declarado Parque Natural un año después, por Ley Autonómica 5/2002, de 11 de abril. Pero no ha sido así. En aquél

momento la Consejería de Medio Ambiente nos dibujó un idílico panorama que compensaba racionalmente las limitaciones en la agricultura y ganadería que suponía para los habitantes de la zona la declaración de un espacio natural protegido, porque habría más ayudas y subvenciones, tanto para los ciudadanos (directamente), como para los municipios afectados. Ha pasado el tiempo y, por desgracia, la Junta de Castilla y León ha suprimido estas ayudas (aunque las limitaciones en las actividades agrícolas y ganaderas continúen). Así, los 37 municipios que están incluidos en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural (24 de Salamanca y 13 de Zamora) no recibirán este año las subvenciones de la Junta (que eran de aproximadamente 600.000 euros), causándoles un perjuicio económico que redundará en su ya mermada capacidad de gestión de los intereses colectivos.

Pero ese no es sólo el problema: se han cerrado escuelas en la inmensa mayoría de los pequeños municipios, la línea regular de transporte de viajeros con Salamanca tiene menos servicios diarios y semanales, se van a suprimir las guardias médicas nocturnas en los centros de salud de Villarino y Barruecopardo y las ayudas a cuidadores de familiares dependientes se han reducido en muchos casos a menos de la mitad de su cuantía. Mientras tanto, los políticos comarcales y provinciales miran para otro lado y no hacen nada para evitarlo. ¡Qué pena! ■